

2024 - 156602

29/10/2024

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

MIGUEL RAMOS LINARES, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, HAGO SABER:

I.- Que, a instancia de DON ANTONIO HINSCH QUINTANA, el día nueve de agosto de dos mil veinticuatro, con el número de protocolo 1649 inicié la tramitación de ACTA DE FORMACION DE INVENTARIO de la herencia de DON ANTONIO VICTORIO QUINTANA MERINO titular del D.N.I.-N.I.F. 42832855R, fallecido el día veinticuatro de marzo de dos mil veinticuatro en Las Palmas de Gran Canaria, sin haber otorgado testamento, por lo que mediante acta de notoriedad autorizada por el Notario de Las Palmas de Gran Canaria, don Miguel Ramos Linares, el día diez de julio de dos mil veinticuatro, bajo el número 1439, se declaró como heredero ab intestato del causante a DON ANTONIO HINSCH QUINTANA.

II.- Que por medio de este edicto se pone en conocimiento de cualquier interesado y, en particular, de los acreedores cuyo domicilio se desconoce, DON DOMINGO MIGUEL VERA PONCE y DOÑA CATHAYSA HERNÁNDEZ MENDEZ y la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CALLE GUILLERMO SANTANA RIVERO NÚMERO 25, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, para que, dentro del plazo de un mes a contar desde esta publicación, presencien, si así lo estiman conveniente, la formación del inventario de los bienes de la herencia del mencionado causante y, en cualquier caso, notifiquen el importe de los créditos compareciendo en mi notaría, sita en la calle Buenos Aires 10, 2º de Las Palmas de Gran Canaria, en horas de despacho.

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, a veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

Firmado por MIGUEL ÁNGEL RAMOS
LINARES el día 29/10/2024 con un
certificado emitido por ANCERT
Certificados FERN V2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

3006754ad1181d101107681a60a0033T